

VISTO: La Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras h) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 118 de 27 de enero de 2025 que delega en el administrador municipal las atribuciones que indica junto al Decreto N° 368 de 18 de febrero de 2025 que lo complementa y modifica; el Decreto N° 4606 de 22 de septiembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del administrador municipal, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, a través del Decreto N°2521 de 11 de agosto de 2026 se llamó a licitación y aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos de la Licitación Pública “Adquisición de Materiales de Oficina para Distintos Centros de Salud”, las que fueron publicadas en portal de Mercado Público con el ID 2450-77-LE26.
- b) Que, por medio del Decreto N°2613 de 19 de agosto de 2026, se aprobaron las respuestas a las preguntas efectuadas por potenciales oferentes a través de mercado público.
- c) Que, a su vez, a través del Decreto N°2637 de 21 de agosto de 2026, se modificó los funcionarios evaluadores, en calidad de titular y suplente, previamente designados en el decreto citado en el literal anterior, por razones de buen servicio.
- d) Que, el 24 de agosto de 2026 se efectuó el cierre y apertura de las ofertas, oportunidad en que se pudo verificar la presentación las siguientes propuestas:

N°	Proveedores	RUT	Líneas	Oferta
1	Imp. Comercializadora y Dist.. Agroplastic Ltda.	76.958.430-7	N/A	Aceptada
2	Soraya Anich Allel	7.811.115-1	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14	Aceptada
3	Castilla y Aragón SpA.	96.989.530-7	1 y 2	Aceptada
4	Cavimed de Chile SpA.	76.496.294-k	1 y 2	Aceptada
5	Importador Exportador Comercializadora de Productos & Servicios Pablo	76.194.668-4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14	Aceptada
6	Comfast SpA.	77.765.441-1	1, 2, 6, 8, 9, 11, 12 y 13	Aceptada
7	Damidex Comercial SpA.	78.349.336-5	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14	Aceptada
8	Distribuidora Diazol S.A.	96.800.440-9	4, 12, 13 y 14	Aceptada
9	Silvia Cecilia de Santa Teresa Gottlieb Venegas	8.806.376-7	1 y 2	Aceptada
10	Ingeniería y Desarrollo Isystem SpA	76.196.268-k	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14	Aceptada
11	Integramundo SpA.	76.779.675-7	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14	Aceptada
12	Pachingo Global Group SpA.	76.889.443-4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14	Aceptada
13	Proveedores Integrales Prisa S.A.	96.556.940-5	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13 y 14	Aceptada
14	Comercial Red Office Limitada	77.012.870-6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13	Aceptada
15	Sur SpA.	77.372.975-1	2	Aceptada



- e) Que, en cumplimiento del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, el Funcionario Evaluador del presente proceso licitatorio, suscribió la respectiva declaración jurada sobre ausencia de conflictos de interés.
- f) Que, el Funcionario Evaluador, en el Acta de Evaluación, propone lo siguiente:
1. Declarar inadmisibles las siguientes líneas de los siguientes proveedores:

i. **IMP. COMERCIALIZADORA Y DIST. AGROPLASTIC LTDA., RUT: 76.958.430-7**

Línea N/A	INADMISIBLE, no adjunta Formatos requeridos, especialmente, Formato N°4 “Oferta Económica” y Formato N°5 “Plazo de Entrega” y de acuerdo a lo indicado en el numeral 11 “Admisibilidad de la oferta”, lo cual señala: • Número 8.: Si no presenta Formato N°4 de “oferta económica” o los valores indicados están erróneamente calculados o tienen errores de aproximación de decimales y no sea posible determinar tales valores mediante una simple operación aritmética. • Número 9.: No informar plazo de entrega según lo solicitado en el Formato N°5 o no adjuntarlo o este es superior a 5 días hábiles. INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
-----------	---

ii. **SORAYA ANICH ALLEL, RUT: 7.811.115-1**

Línea 1	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 3	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 4	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 5	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 6	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 7	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 8	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 9	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 10	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 11	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 13	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 14	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.

iii. **CAVIMED DE CHILE SPA, RUT: 76.496.294-k**



Línea 1	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
---------	--

iv. IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO, RUT: 76.194.668-4

Línea 1	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 3	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 4	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 5	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 6	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 7	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 8	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 9	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 10	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 11	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 12	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 13	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 14	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.

v. DAMIDEX COMERCIAL SPA, RUT: 78.349.336-5

Línea 1	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 4	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 7	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 8	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.



Línea 9	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 10	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 14	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.

vi. DISTRIBUIDORA DIAZOL S A, RUT: 96.800.440-9

Línea 14	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
----------	--

vii. SILVIA CECILIA DE SANTA TERESI GOTTLIEB VENEGAS, RUT: 8.806.376-7

Línea 1	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 2	INADMISIBLE: oferta un plazo de 15 días hábiles de los 5 días hábiles máximos solicitados, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 9: “No informar plazo de entrega según lo solicitado en el Formato N°5 o no adjuntarlo o este es superior a 5 días hábiles.

viii. INTEGRAMUNDO SPA, RUT: 76.779.675-7

Línea 3	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 4	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 5	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 7	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 8	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 9	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 10	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 14	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.

ix. PACHINGO GLOBAL GROUP SPA, RUT: 76.889.443-4

Línea 1	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 3	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.



Línea 4	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 5	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 6	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 7	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 8	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 9	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 10	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.

x. **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT: 96.556.940-5**

Línea 13	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 14	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.

xi. **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT: 77.012.870-6**

Línea 8	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 9	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.
Línea 10	INADMISIBLE, supera el monto máximo disponible, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 11 Inadmisibilidad de Ofertas, punto 2: “No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado en las presentes bases de licitación”.

2. Se propone adjudicar las líneas de productos da los siguientes proveedores:

i. **CASTILLA Y ARAGON SPA., RUT: 96.989.530-7**

LÍNEA	MONTO (Neto)	MONTO (IVA Incluido)	DETALLE	Puntos
1	\$5,661,500	\$ 6,737,185	Papel térmico 80*80mm	100
2	\$1.005.000	\$ 1,195,950	Papel térmico 57*30mm	100

Por el monto de \$7.933.135 (Siete millones novecientos treinta y tres mil ciento treinta y cinco pesos) IVA Incluido, siendo la oferta más económica de las presentes líneas y cumpliendo por tanto con los requisitos técnicos y administrativos del presente proceso.

ii. **DAMIDEX COMERCIAL SPA., RUT: 78.349.336-5**

LÍNEA	MONTO (Neto)	MONTO (IVA Incluido)	DETALLE	Puntos
3	\$44.520	\$ 52.979	Libros de obra manifold auto-copiativo 50/3 hojas, artn°1570.	85



Por el monto de \$52.979 (Cincuenta y dos mil novecientos setenta y nueve pesos) IVA Incluido, siendo la oferta más económica de las presentes líneas y cumpliendo por tanto con los requisitos técnicos y administrativos del presente proceso.

iii. INGENIERÍA Y DESARROLLO ISYSTEM SPA., RUT: 76.196.268-K

LINEA	MONTO (Neto)	MONTO (IVA Incluido)	DETALLE	Puntos
7	\$ 629.300	\$ 748.867	Bolsa de elásticos para billetes (500 g); 250 unidades.	80
10	\$ 92.400	\$ 109.956	Tinta para timbre color verde 28 ml	80
14	\$ 73.080	\$ 86.965	Papel fotográfico glossy 230 g, tamaño a4, paquete de 20 hojas	80

Por el monto de \$945.788 (Novecientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y ocho pesos) IVA Incluido, siendo la oferta más económica de las presentes líneas y cumpliendo por tanto con los requisitos técnicos y administrativos del presente proceso.

iv. INTEGRAMUNDO SPA., RUT: 76.779.675-7

LINEA	MONTO (Neto)	MONTO (IVA Incluido)	DETALLE	Puntos
12	\$444.000	\$ 528.360	Pack de 100 láminas para termolaminar tamaño 31 × 21 cm	85

Por el monto de \$ 528.360 (Quinientos veintiocho mil trescientos sesenta pesos) IVA Incluido, siendo la oferta más económica de las presentes líneas y cumpliendo por tanto con los requisitos técnicos y administrativos del presente proceso.

v. PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT: 96.556.940-5

LINEA	MONTO (Neto)	MONTO (IVA Incluido)	DETALLE	Puntos
5	\$ 56.980	\$ 67.806	Resma a3/75 75 g/m2 500 hojas multiusos.	85
8	\$ 95.800	\$ 114.002	Tinta para timbre color azul 28 ml	85
9	\$ 95.800	\$ 114.002	Tinta para timbre color negro 28 ml	85

Por el monto de \$295.810 (Doscientos noventa y cinco mil ochocientos diez pesos) IVA Incluido, siendo la oferta más económica de las presentes líneas y cumpliendo por tanto con los requisitos técnicos y administrativos del presente proceso.

vi. COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT: 77.012.870-6

LINEA	MONTO (Neto)	MONTO (IVA Incluido)	DETALLE	Puntos
4	\$ 66.920	\$ 79.635	Papel plotters bond 0.61x50mts.	85
6	\$ 165.000	\$ 196.350	Lápiz pasta verde	85
11	\$ 7.500	\$ 8.925	Caja de corchetes 23/4 (1000 und)	85
13	\$ 292.560	\$ 348.146	Paquete de cartulina opalina lisa extra blanca 180 g, tamaño carta, paquete de 100 hojas	85

Por el monto de \$633.056 (Seiscientos treinta y tres mil cincuenta y seis pesos) IVA Incluido, siendo la oferta más económica de las presentes líneas y cumpliendo por tanto con los requisitos técnicos y administrativos del presente proceso.

- g) Que, los siguientes proveedores se encuentra hábiles en el Registro de Proveedores del Estado, según se expresa a continuación:

Nº	Proveedores	RUT	Certificado Folio Nº
1	Castilla y Aragón SpA.	96.989.530-7	CED2026-rX-2Unv2TX



N°	Proveedores	RUT	Certificado Folio N°
2	Damidex Comercial SpA.	78.349.336-5	CED2026-WPmQbl6ein
3	Ingeniería y Desarrollo Isystem SpA	76.196.268-k	CED2026-GhoONoFIAC
4	Integramundo SpA.	76.779.675-7	CED2026-174cs4uKPi
5	Proveedores Integrales Prisa S.A.	96.556.940-5	CED2026-hYVmVtePM5
6	Comercial Red Office Limitada	77.012.870-6	CED2026-ZlZL0JtgH3

- h) Que, se cuenta con presupuesto para la presente contratación, conforme da cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°S-68 de 7 de julio de 2026, correspondiente al área salud.

DECRETO:

1. **DECLÁRASE INADMISIBLE** las siguientes propuestas en las líneas que indica, por los motivos que se expresan a continuación:

N°	PROVEEDOR	RUT	LÍNEA	MOTIVO
1	Imp. Comercializadora y Dist.. Agroplastic Ltda.	76.958.430-7	N/A	Oferente no presenta los documentos indicados en el numeral 8., configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 1 del numeral 11 de las bases administrativas.
2	Soraya Anich Allel	7.811.115-1	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14	Productos ofertados en las líneas indicadas, exceden el presupuesto máximo disponible indicado en el numeral 6.1., configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 2. del numeral 11., todos de las bases administrativas.
3	Cavimed de Chile SpA.	76.496.294-k	1	Producto ofertado en la línea indicada excede el presupuesto máximo disponible indicado en el numeral 6.1., configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 2. del numeral 11., todos de las bases administrativas.
4	Importador Exportador Comercializadora de Productos & Servicios Pablo	76.194.668-4	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14	Productos ofertados en las líneas indicadas, exceden el presupuesto máximo disponible indicado en el numeral 6.1., configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 2. del numeral 11., todos de las bases administrativas.
5	Damidex Comercial SpA.	78.349.336-5	1, 4, 7, 8, 9, 10 y 14	Productos ofertados en las líneas indicadas, exceden el presupuesto máximo disponible indicado en el numeral 6.1., configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 2. del numeral 11., todos de las bases administrativas.
6	Distribuidora Diazol S.A.	96.800.440-9	14	Producto ofertado en la línea indicada excede el presupuesto máximo disponible indicado en el numeral 6.1., configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 2. del numeral 11., todos de las bases administrativas.
7	Silvia Cecilia de Santa Teresa Gottlieb Venegas	8.806.376-7	1 y 2	En línea 1, producto ofertado excede el presupuesto máximo disponible indicado en el numeral 6.1., configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 2. del numeral 11., todos de las bases administrativas. En línea 2, producto ofertado excede el plazo de entrega máximo indicado en el numeral 8.3.1., configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 9.



N°	PROVEEDOR	RUT	LÍNEA	MOTIVO
				Del numeral 11., todos de las bases administrativas.
8	Integramundo SpA.	76.779.675-7	3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 14	Productos ofertados en las líneas indicadas, exceden el presupuesto máximo disponible indicado en el numeral 6.1., configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 2. del numeral 11., todos de las bases administrativas.
9	Pachingo Global Group SpA.	76.889.443-4	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	Productos ofertados en las líneas indicadas, exceden el presupuesto máximo disponible indicado en el numeral 6.1., configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 2. del numeral 11., todos de las bases administrativas.
10	Proveedores Integrales Prisa S.A.	96.556.940-5	13 y 14	Productos ofertados en las líneas indicadas, exceden el presupuesto máximo disponible indicado en el numeral 6.1., configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 2. del numeral 11., todos de las bases administrativas.
11	Comercial Red Office Limitada	77.012.870-6	8, 9 y 10	Productos ofertados en las líneas indicadas, exceden el presupuesto máximo disponible indicado en el numeral 6.1., configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 2. del numeral 11., todos de las bases administrativas.

2. **ADJUDÍCASE** las líneas de la licitación pública “Adquisición de Materiales de Oficina para Distintos Centros de Salud” ID 2450-77-LE26 a los siguientes oferentes, quienes cumplen con las necesidades municipales y obtuvieron los puntajes que se expresan a continuación:

Línea	Oferente	RUT	P	PE	PIC	POA	Total
1	Castilla y Aragón SpA.	96.989.530-7	60	30	5	5	100
2	Castilla y Aragón SpA.	96.989.530-7	60	30	5	5	100
3	Damidex Comercial SpA.	78.349.336-5	60	15	5	5	85
4	Comercial Red Office Limitada	77.012.870-6	60	15	5	5	85
5	Proveedores Integrales Prisa S.A.	96.556.940-5	60	15	5	5	85
6	Comercial Red Office Limitada	77.012.870-6	60	15	5	5	85
7	Ingeniería y Desarrollo Isystem SpA	76.196.268-k	60	10	5	5	80
8	Proveedores Integrales Prisa S.A.	96.556.940-5	55	15	5	5	85
9	Proveedores Integrales Prisa S.A.	96.556.940-5	55	15	5	5	85
10	Ingeniería y Desarrollo Isystem SpA	76.196.268-k	60	10	5	5	80
11	Comercial Red Office Limitada	77.012.870-6	60	15	5	5	85
12	Integramundo SpA.	76.779.675-7	60	15	5	5	85
13	Comercial Red Office Limitada	77.012.870-6	60	15	5	5	85
14	Ingeniería y Desarrollo Isystem SpA	76.196.268-k	60	10	5	5	80

3. **FORMALÍCESE** las presentes contrataciones de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Compras Públicas en relación con el numeral 16 de las bases de licitación, mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.
4. **DETERMÍNASE** que la vigencia de la contratación se iniciará con la aceptación de la orden de compra, la que hará, junto con el decreto que adjudica, las veces de contrato, y hasta la total ejecución de las obligaciones que emanan de la presente contratación.



El plazo de entrega será el ofertado por el adjudicatario en el Formulario N°5, contados en días hábiles desde que se formalice la contratación, los que corresponden a los siguientes:

N°	Proveedores	RUT	Plazo de entrega
1	Castilla y Aragón SpA.	96.989.530-7	1 días
2	Damidex Comercial SpA.	78.349.336-5	2 días
3	Ingeniería y Desarrollo Isystem SpA	76.196.268-k	3 días
4	Integramundo SpA.	76.779.675-7	2 días
5	Proveedores Integrales Prisa S.A.	96.556.940-5	2 días
6	Comercial Red Office Limitada	77.012.870-6	2 días

El lugar de entrega es el Centro de Extensión Comunitaria Salud, ubicada en Avenida Estadio N° 1440, La Serena (Hospital Modular) en el horario de lunes a viernes de 08:30 horas a 16:00 horas. La coordinación para la entrega deberá efectuarse con, a lo menos, dos días de antelación a su entrega.

5. **PÁGUESE** a los adjudicatarios los montos ofertados en sus respectivos formatos N°4, que corresponde a los siguientes:

N°	Proveedores	RUT	Precio total impuestos incluidos
1	Castilla y Aragón SpA.	96.989.530-7	\$7.933.135
2	Damidex Comercial SpA.	78.349.336-5	\$52.979
3	Ingeniería y Desarrollo Isystem SpA	76.196.268-k	\$945.788
4	Integramundo SpA.	76.779.675-7	\$528.360
5	Proveedores Integrales Prisa S.A.	96.556.940-5	\$295.810
6	Comercial Red Office Limitada	77.012.870-6	\$633.056

Este precio se pagará en un solo estado de pago por los productos efectivamente entregados, en pesos chilenos, sin reajuste ni intereses, una vez verificado por parte del Inspector Técnico el cumplimiento íntegro, efectivo y oportuno de las obligaciones del adjudicatario en conformidad con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, junto a los demás requisitos para su procedencia, dentro de los 30 días corridos siguientes a su recepción conforme. Asimismo, sera requisito para el pago que el proveedor acepte la orden de compra, emitida por la Municipalidad a través del Portal Mercado Público, previo a la facturación.

6. **DESÍGNASE** como Inspectores Técnicos de la contratación a Daniela Bastías González y a Francisco Valdebenito Aguirre, ambos funcionarios municipales, en calidad de titular y suplente respectivamente.
7. **EMÍTASE** las respectivas Ordenes de Compra a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, de la Plataforma de Mercado Público.
8. **IMPÚTESE** el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta 22-04-001-004 correspondiente al área salud.
9. **INSTRÚYASE** al Departamento de Adquisiciones para que proceda a la publicación del presente Decreto en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE, en su oportunidad.

